

Reconocimiento Ambiental Nacional. Cinco años de experiencia

National Environmental Recognition. Five years of experience

Autor: MSc. Carmen C. Terry Berro.

Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Ciudad de La Habana.

E mail: cterry@ama.cu

Resumen

Se presenta la experiencia cubana en la aplicación del Sistema Nacional de Reconocimiento Ambiental (SNRA) y se analiza el potencial de este instrumento como inductor del perfeccionamiento de la gestión de las entidades del sector empresarial. Se discuten los resultados alcanzados y los impactos que ha tenido el sistema en sus cinco años de vigencia, materializados en la mejora del desempeño ambiental y económico de las entidades involucradas en el proceso. Se analizan las dificultades y limitaciones que afectan al mismo y se dan recomendaciones para su solución gradual. Se concluye que el proceso de aplicación del SNRA necesita ser perfeccionado, no obstante los resultados y logros obtenidos.

Abstract

It presents the Cuban experience in the implementation of the National Environmental Award (SNRA) and analyzes the potential in the induction of improved management of business sector entities. We discuss our results and the impact it has had the system in its five years of operation, embodied in improving the environmental and economic performance of the entities involved in the process. It discusses the difficulties and constraints affecting the same and give recommendations for their solution gradually. We conclude that the process of implementing the SNRA needs improvement, however the results and achievements.

Palabras Claves: SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL; GESTION AMBIENTAL; SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL; POLITICAS AMBIENTALES

Conferencia Magistral del I Congreso de Gestión Ambiental Empresarial.

INTRODUCCIÓN

La actividad empresarial tiene una incidencia positiva en la economía, la salud y calidad de vida del hombre. Sin embargo, también son conocidas las secuelas de deterioro ambiental y los impactos negativos que puede ocasionar en el entorno de sus organizaciones, cuando no se aplica una política responsable con respecto al cuidado del medio ambiente. En la actualidad las empresas cubanas están urgidas del perfeccionamiento de su desempeño ambiental como parte de su gestión, a fin de satisfacer las exigencias de la sociedad y adecuarla la misma a las tendencias prevalentes en el ámbito internacional. Teniendo en cuenta lo anterior, crece significativamente el número de empresarios interesados en mejorar el desempeño en esta esfera de los establecimientos que gerencian y obtener importantes reconocimientos por su positivo accionar.

El presente trabajo tiene como objetivos a analizar la experiencia cubana en la aplicación del Sistema Nacional de Reconocimiento Ambiental (SNRA), discutir los resultados obtenidos y dificultades afrontadas durante sus años de vigencia y brindar recomendaciones para perfeccionar la implementación de este importante instrumento.

DESARROLLO

El sector empresarial cubano se caracteriza en la actualidad por la existencia de los siguientes problemas ambientales:

- Incumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes por un número significativo de organizaciones
- Elevado consumo del recurso agua
- Generación innecesaria de residuales líquidos y sólidos
- Instalaciones con equipamiento obsoleto
- Problemas de eficiencia energética
- Insuficiente racionalidad en la utilización de materias primas e insumos
- Ausencia de Sistemas de Gestión Ambiental
- Carencia de programas de monitoreo ambiental

En el año 2000, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), mediante la Resolución 27/2000,¹ puso en vigor el Sistema Nacional de Reconocimiento Ambiental (SNRA) con objetivos tales como distinguir a las entidades ocupadas en la solución de sus problemas ambientales, incentivar la mejora continua del desempeño económico y ambiental de las mismas y prepararlas para la obtención de certificaciones internacionales, cuando existieran condiciones para ello. Cuatro años después, una nueva Resolución (135/2004) comenzó a regir el proceso,² la cual, aún cuando persigue objetivos similares, garantiza un mejor ordenamiento de los procedimientos y propicia la inserción de conceptos muy en boga en el ámbito internacional como el de Producción Más Limpia. Las diferencias más notables entre ambas resoluciones es que en la 135/2004:

- se establecen prioridades en la aplicación del instrumento;
- se da un rol más significativo a las Delegaciones Territoriales del CITMA;
- el Aval de la Delegación Territorial del CITMA abarca no solo el cumplimiento de las regulaciones vigentes, sino también la calidad técnico-metodológica del diagnóstico ambiental;
- se establecen penalizaciones ante repetidos rechazos de los diagnósticos presentados y denegaciones del Reconocimiento;
- se sustituyó la categoría de Aspirante por Nivel Básico;
- se establece un mecanismo de reclamación ante la retirada del Reconocimiento;
- se introducen prácticas como seguimiento y control, así como el reporte de información.

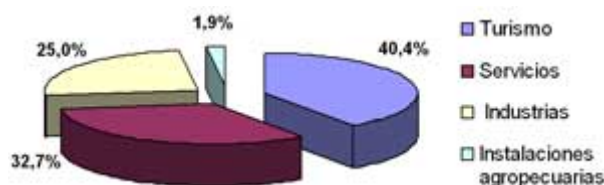
Sistema Nacional de Reconocimiento Ambiental Nacional. Resultados de su aplicación

Significativo impacto ha tenido la aplicación de este instrumento en la gestión ambiental empresarial. Durante sus cinco años de vigencia, más de un centenar de entidades de la producción y los servicios ha mostrado interés en incorporarse al proceso; de ellas, 52 han presentado sus expedientes a fin de ser evaluadas, mientras otro número importante se encuentra en diferentes etapas de la elaboración de los diagnósticos ambientales integrales. Todo ello ha propiciado el diseño de sus respectivos Sistemas de Gestión Ambiental y la formulación de planes de acción, tanto para la solución gradual de los problemas identificados, como para garantizar la mejora continua de su desempeño. Se observa además, un incremento gradual de la cifra y diversidad de las entidades que han obtenido el Reconocimiento o están en vías de hacerlo. 3,4

Sin embargo, aún cuando el salto cualitativo en la aplicación del SNRA es incuestionable, existen dificultades que atentan contra los propósitos de lograr una mayor incorporación del sector empresarial al proceso. Entre ellas el incumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes; la baja disponibilidad de recursos materiales y financieros para la realización de los diagnósticos ambientales y la ejecución de alternativas de solución a los problemas identificados; la calidad insatisfactoria de muchos de los diagnósticos presentados; así como el aún insuficiente nivel de concientización de los directivos de muchas entidades en lo relativo a la estrecha vinculación entre desempeño ambiental y desempeño económico. 3

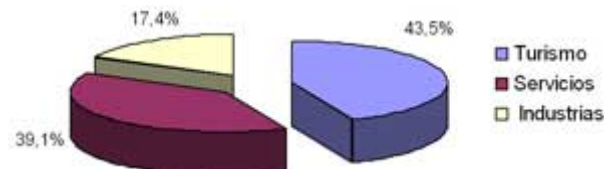
En los Gráficos 1 y 2 se reflejan la distribución por sectores de las 52 entidades que han solicitado el Reconocimiento Ambiental Nacional (RAN), y de las 23 que lo han obtenido, respectivamente.

Gráfico No.1 Distribución por sectores de las entidades solicitantes del RAN 2000-2005



Fuente: CIGEA, 2005

Gráfico No. 2 Distribución por sectores de las entidades que han obtenido el RAN 2000-2005

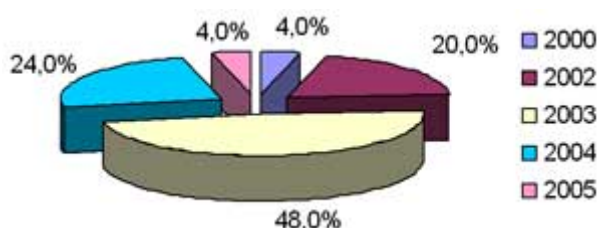


Fuente: CIGEA, 2005

Como puede observarse en ambos gráficos, es el sector turístico el de mayor participación en el proceso, seguido por los servicios.

El Gráfico No. 3 muestra la distribución temporal del número de reconocimientos otorgados. Tal como se refleja, la cifra alcanzada en el 2003 fue muy superior a la de los años anteriores, lo que puede considerarse como el resultado del esfuerzo y la preparación realizada en el trienio precedente.4

Gráfico No.3 Distribución por años de los RAN otorgados



Fuente: CIGEA, 2005

En cuanto a la categoría obtenida, el 84% de los reconocimientos otorgados correspondieron a Sellos distintivos de la actividad que desarrollan las entidades (Turismo o Servicio Responsable con el Medio Ambiente; Industria Más Limpia). El 16% restante correspondió a la condición de Aspirante (hasta el 2003) y Nivel Básico (a partir del 2004).

Análisis del comportamiento del proceso desde el punto de vista técnico-metodológico

Como todo lo que comienza, el SNRA ha constituido un proceso de constante aprendizaje para cada actor involucrado (entidades, consultorías, autoridades ambientales), por lo que sus exigencias técnico- metodológicas han ido creciendo a través de los años. Puntos álgidos del proceso han sido la calidad de los diagnósticos ambientales presentados y el diseño de los Sistemas de Gestión Ambiental derivados de los mismos.

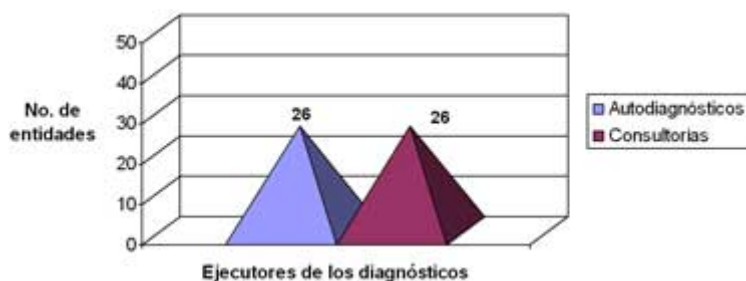
Las deficiencias de mayor relevancia detectadas en la mayoría de los diagnósticos ambientales presentados son:

- Inclusión de información irrelevante a los efectos del proceso de otorgamiento del Reconocimiento Ambiental Nacional (RAN), resultando en la excesiva extensión del diagnóstico y el gasto innecesario de recursos.
- Dificultades en la descripción del entorno físico y socioeconómico donde están localizadas las entidades.
- Deficiente identificación de las regulaciones ambientales aplicables y ausencia de una evaluación del cumplimiento de las mismas.
- Deficiente identificación y valoración de los impactos ambientales significativos ocasionados por las actividades que desarrollan las entidades.
- Deficiente conceptualización de los elementos componentes del Sistema de Gestión Ambiental (política, objetivos y metas ambientales) y de su rol en el Sistema de Gestión Ambiental. Pobre alcance de los programas de acción formulados para cumplir la política ambiental declarada.
- Carencia de programas de caracterización y monitoreo de agua, residuales líquidos, calidad del aire y ruido. Falta de representatividad de los muestreos realizados y deficiente análisis técnico de la información presentada.
- Falta de control de las cantidades de residuos sólidos y desechos peligrosos generados por las entidades aspirantes al RAN.

- Pobre alcance de los programas de capacitación y divulgación ambiental.5

En el Gráfico No.4 se observa que el número de entidades que ejecutaron sus propios diagnósticos es similar al de aquellas que requirieron los servicios de consultorías especializadas.

Gráfico No. 4 Distribución de las entidades aspirantes al RAN de acuerdo a los ejecutores de diagnósticos (2000-2005)



Fuente: CIGEA, 2005

Aspectos positivos en la aplicación del RAN

- Interés de un número creciente de entidades del sector empresarial en lograr mejoras en su desempeño ambiental y obtener el Reconocimiento.
- Ejecución de diagnósticos ambientales integrales por parte de más de 70 entidades y elaboración de sus respectivos programas de acción, en base a los cuales trabajan para mejorar su desempeño.
- Introducción de enfoques preventivos en la gestión ambiental de las entidades involucradas, consistentes en la integración de dos elementos básicos: aplicación de buenas prácticas y adopción de mejores tecnologías.
- Preparación de las organizaciones empresariales cubanas para la obtención de reconocimientos y certificaciones ambientales internacionales.

Dificultades en la aplicación del SNRA

- Diferencia significativa entre los territorios y organismos en lo que respecta a los resultados alcanzados en la aplicación del SNRA.
- No incorporación al proceso de las entidades de mayor impacto ambiental.
- No se implementan adecuadamente los Sistemas de Gestión Ambiental diseñados como requisito para la obtención del Reconocimiento.
- Falta de seguimiento al desempeño de las entidades una vez obtenido el RAN.

- Expiración de RAN otorgados sin que las entidades reúnan los requisitos para revalidarlo.

Para dar respuesta a algunas de las dificultades relacionadas con anterioridad y brindar seguimiento al desempeño de la entidades que tienen el RAN, se ha establecido un mecanismo de verificación y reporte anual de información por parte de las mismas a la Autoridad Ambiental, que incluye indicadores tales como:

- Existencia y composición del equipo ambiental de la entidad.
- No. de actividades de diseminación de información y capacitación ambiental desarrolladas y No. de trabajadores que han participado en las mismas.
- No. de acciones incluidas en el Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental o en las recomendaciones de la Autoridad Ambiental, que fueron ejecutadas durante el año.
- No. y cuantía de las inversiones ambientales ejecutadas durante el año.
- Ahorro de energía con relación al año anterior (kWh/unidad de producto o servicio prestado).
- Ahorro de agua con relación al año anterior (m³/ unidad de producto o servicio prestado).
- Reducción de la generación de residuos sólidos en la fuente con relación al año anterior (m³ ó kg/unidad de producto o servicio prestado).
- Cantidades de materias primas recuperadas con relación al año anterior (m³/año; t/año).
- Reducción de carga contaminante dispuesta (kg ó t de DBO/año o por unidad de producto o servicio prestado).
- Reducción de emisiones a la atmósfera (t/año o por unidad de producto o servicio prestado).
- Reducción de niveles de ruido (dB).
- Reducción de las cantidades de productos químicos usados (kg/año).
- Reducción de la utilización de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (No. de equipos sustituidos/año).

CONCLUSIONES

- No se han explotado las potencialidades que tiene el país para lograr una mayor incorporación del sector empresarial al SNRA.
- Existe diferencia significativa entre los territorios y organismos en cuanto al trabajo desarrollado para la promoción e incorporación de sus entidades al SNRA.
- Existen deficiencias desde el punto de vista técnico-metodológico en un número significativo de los diagnósticos ambientales presentados en el marco del proceso.

- Resulta necesario dar seguimiento efectivo a las entidades que han alcanzado el RAN, a fin de evaluar el impacto de la aplicación de este instrumento (ahorro de agua, energía, productos e insumos; minimización de la generación de residuos y emisiones; mejores relaciones con la comunidad y autoridades).

RECOMENDACIONES

- Continuar la promoción del SNRA como herramienta efectiva para la mejora de la gestión ambiental y económica de las entidades involucradas, con el fin de lograr una mayor participación del sector empresarial en el mismo.

- Incrementar las actividades de capacitación en las que participen los actores involucrados, con el objetivo de incrementar la calidad del proceso desde el punto de vista técnico-metodológico.

- Garantizar la adecuación del SNRA a las exigencias de otras certificaciones y esquemas de reconocimiento existentes en el ámbito internacional.

- Dar seguimiento anual a los resultados de las entidades que hayan obtenido el RAN, para evaluar el impacto de su aplicación.

Bibliografía:

1. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba. Resolución 27/2000.
2. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba. Resolución 135/2004.
3. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba. Informe presentado en el 4to Encuentro Empresas y Ambiente. Octubre 2003.
4. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente, Cuba. Situación Ambiental Cubana 2003. La Habana, 2004.
5. Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba. Informe presentado en la Reunión Nacional del Sistema Ambiental. Provincia La La Habana. Marzo 2005.